

## INMOBILIARIA BERNARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA,

### Sociedad unipersonal

#### Cesión global de Activo y Pasivo

Por decisión del socio único de la sociedad Inmobiliaria Bernardo, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 8 de Septiembre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Cidessa Dos, Sociedad Limitada, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de Agosto de 2004.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de septiembre de 2004.—Juan Carlos García Pérez. Administrador Solidario.—45.328.

y 3.ª 6-10-2004

## INMOBILIARIA DEPORTIVA SUANCES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Suances (Cantabria), Carretera Faro-Tagle (Sogerra), en única convocatoria, el día 29 de octubre de 2004, a las veinte horas, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, de los ejercicios cerrados a 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Suances, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Roberto Mazón Ceballos.—44.840.

## INTEKMOTOR, S. A. U.

### (En Liquidación)

A los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2.004, celebrada con el carácter de Universal acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad, abriendo el período de liquidación de la misma que, en adelante, añadirá a su nombre la frase «En Liquidación».

Esplugas de Llobregat, 22 de septiembre de 2004.—El Liquidador, don. José Checa Valero.—44.893.

## INVERSIONES FINANCIERAS GLASS CERÁMICA, SICAV, S. A.

La Junta General Ordinaria de la Sociedad acordó la siguiente operación de reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos

Sociales. Se reduce el capital social en la cuantía de 1.343.728 euros mediante la disminución del valor nominal de sus acciones de 6 euros a 4 euros por acción, para equilibrar las cifras de capital social y patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas y prima de emisión de acciones negativa, y simultánea fijación de su capital social inicial en 2.404.052 euros, representado por 601.013 acciones y capital estatutario máximo en 24.040.520 euros representado por 6.010.130 acciones.

Se hace constar que la presente operación de reducción de capital y su correspondiente modificación estatutaria, tal y como establecen los artículos 12.1.b) de la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre y 16 del Real Decreto 1393/1990 de 2 de Noviembre, no precisan de autorización previa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aunque serán comunicadas posteriormente para su constancia en el registro correspondiente, dado que se trata de la incorporación a los Estatutos de la Sociedad de un precepto legal (y reglamentario) de carácter imperativo.

En aplicación del artículo 167, apartado 1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas no cabe oposición de los acreedores de la Sociedad a esta reducción de capital acordada, ya que la única finalidad de la misma es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad como consecuencia de pérdidas.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Manuel Gil Clausell.—45.459.

## KRIUS, S. A.

### Reducción de Capital

Por Junta General de accionistas de carácter universal, celebrada el día 22 de julio de 2004, se acuerda reducir el capital en 12.981,86 euros, mediante la amortización de 432 acciones propiedad de Krius, S. A., que representan el 3,09% del capital social. Quedando fijado dicho capital en 407.726,61 euros.

Barcelona, 20 de septiembre de 2004.—Administrador Solidario, Joan Ramón Martorell Comas.—44.846.

## LA MURALLA DE BALAGUER, S. L. (Sociedad absorbente)

## OMEGA INVEST, S. A. (Sociedad absorbida totalmente)

### Fusión por absorción

Las Juntas Generales de las dos sociedades participantes en el proceso de Fusión, celebradas todas ellas el 10 de septiembre de 2004, acordaron por unanimidad la fusión total y extinción de la compañía absorbida, Omega Invest, Sociedad Anónima, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, La Muralla de Balaguer, Sociedad Limitada.

Dicha fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los órganos de administración de las compañías fusionadas y depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 12 de julio de 2004 y en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de agosto de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en su remisión a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión en el domicilio de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de septiembre de 2004.—Presidente de los Consejos de Administración de «La Muralla de Balaguer, Sociedad Limitada» y de «Omega Invest, Sociedad Anónima», don Eduardo Tarragona Corbella.—44.965.

y 3.ª 6-10-2004

## LOCACIONES URBANAS, S. A.

### Anuncio de reducción de capital y cambio de domicilio social

El pasado día 24 de septiembre de 2004, y en Junta de Accionistas Universal y Extraordinaria se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Reducir el Capital en 67.553,76 Euros, es decir de 169.004,60 a 101.450,84 Euros, mediante la amortización de las 1124 acciones propias que posee la sociedad, concretamente las acciones 1153 a 1250, 1405 al 1954 y 1965 al 2440, de 60,101209 Euros de valor nominal cada una.

Con ello el Capital Social de la Sociedad está constituido por 1688 acciones de 60,101209 Euros de valor nominal cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Trasladar el domicilio social, de Alameda de Recalde número 47 - 2.º Izquierda. Bilbao, a la calle Marqués del Puerto, 6 bajo, también en Bilbao.

Bilbao, a 30 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Don Andrés Medrano Alijas.—45.476.

## MÁLAGA ALTAVISIÓN, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo acordado en sesión de Consejo de Administración de fecha 17 de septiembre de 2004, y con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de Málaga Altavisión, S. A., se convoca reunión, con carácter extraordinario, de la Junta General de la referida entidad, para el próximo día 19 de octubre de 2004, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a la misma hora el día 20 de octubre de 2004 en segunda convocatoria, en las oficinas de dicha entidad, sitas en Calle Doctor Manuel Domínguez, número 6 (Málaga). Dicha reunión tendrá por objeto el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros.  
Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Málaga, 21 de septiembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Juárez Mota.—44.891.

## MANTENIMIENTOS ARANJUEZ, S. A. L.

En la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 30 de junio de 2004, se adoptaron, por unanimidad, de los asistentes los siguientes acuerdos:

#### Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad y transformación en Sociedad Limitada.

Segundo.—Redenominación y reducción del capital social.

Tercero.—Modificación del órgano de administración y de los Estatutos de la sociedad.

Aranjuez, 28 de septiembre de 2004.—Los administradores mancomunados, Francisco Javier Verdugo Manchón y Emilio Sola García.—45.227.

1.ª 6-10-2004

## MANUEL SANTOS CAO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Manuel Santos Cao, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar, en

primera convocatoria, el miércoles día 27 de octubre de 2004, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la empresa, o de ser necesario en segunda convocatoria el 28 de octubre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Revocación de los auditores de la sociedad.  
Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, en la forma ordenada por el artículo 112, la documentación e información prevista en dicho precepto.

Pontevedra, 20 de septiembre de 2004.—Secretaria del Consejo de Administración, doña María Águeda Santos Vázquez.—44.946.

### METALURGIA MANUFACTURADA, S. A.

#### Reducción de Capital Social

La Junta General Extraordinaria de accionistas de «Metalurgia Manufacturada, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2004, en el domicilio social (48006 Bilbao, Médico Municipal Pedro Cortés, sin número), ha decidido, por unanimidad, reducir el Capital Social en la suma de 271.231,30 €, mediante la amortización de 45.130 acciones propias en autocartera de la Sociedad, de las cuales 500 son de la serie preferente y 44.630 de la serie ordinaria, de valor nominal unitario 6,01 € para ambas series.

Bilbao, 1 de septiembre de 2004.—El Administrador General único, Federico Mañes Bárcena.—45.761.

### MX, S. L.

Se convoca a los Socios de esta Compañía para la celebración de Junta General, que tendrá lugar en Barcelona, calle Bailén, n.º 71, bis, 6.ª planta, a las dieciocho horas del día 4 de noviembre de 2004, para tratar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2003, y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Fijar la retribución a los gestores de la Compañía para el ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación de la forma de convocar las Juntas Generales de Socios, sustituyendo la establecida actualmente en los Estatutos Sociales por la de comunicación, individual y escrita, del anuncio al domicilio de cada uno de los Socios y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 20.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que a partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, con arreglo a lo establecido en el artículo 71 de la expresada Ley, el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Barcelona, 29 de septiembre de 2004.—El Administrador único (Fdo.: Miguel López Riera).—45.438.

### NEREIDAS ALCUDIA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el 12 de diciembre de 2003, acordó la disolu-

ción y liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	166.791,98
Tesorería .....	13.042,50
<b>Total Activo .....</b>	<b>179.834,48</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.110,00
Reservas .....	100.055,54
Pérdidas y ganancias .....	15.667,08
Acree. Corto plazo .....	4.001,86
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>179.834,48</b>

Llsoeta, 2 de junio de 2004.—El liquidador, Monserrate Coll Estrany.—44.642.

### PAPELERA DE AMAROS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el 29 de septiembre de 2004, acordó convocar a los señores accionistas para la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de octubre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, si fuere necesario, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Confirmación y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para la misma.

En Tolosa a, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tuduri Esnal. 45.698.

### PAPELERA DE GALLUR, S.A

Don Joaquín Ramos López, Liquidador único de la mercantil Papelera de Gallur, Sociedad Anónima, en liquidación domiciliada en Gallur (Zaragoza), calle Ramón y Cajal, sin número, y CIF-A50634963.

Anuncia:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se procede a la publicación del estado de cuentas relativo a la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación:

#### Estado de cuentas al 31 de agosto de 2004

	Euros
<b>Activo:</b>	
Aplicaciones informáticas.....	5.469,21
Derechos de bienes y arrendamiento financiero.....	25.555,03
Amortizaciones .....	-7.782,07
Inmovilizaciones Inmateriales .....	23.242,17
Terrenos y construcciones.....	1.271.399,45
Instalaciones técnicas y maquinaria.....	2.325.767,80
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario .....	3.265.315,15
Otro inmovilizado .....	24.539,79
Amortizaciones .....	-2.312.700,09
Inmovilizaciones materiales.....	4.574.322,10
Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	158,92
Existencias .....	202.265,59
Deudores varios .....	11.610,20
Inversiones financieras temporales .....	7.124,39
Tesorería .....	52.928,43
<b>Total activo .....</b>	<b>4.871.651,80</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	1.869.099,56
Reservas .....	798.621,44
Resultados ejercicios anteriores .....	-1.095.066,69
Pérdidas y ganancias .....	-252.835,60
Fondos propios .....	1.319.818,71
Deudas con empresas asociadas.....	3.193.744,85
Deudas L/P prestaciones y otros conceptos .....	277.552,23
Acreeedores largo plazo .....	3.471.297,08
Acreeedores Leasing.....	2.219,27
Préstamos recibidos .....	32.454,62
Proveedores comerciales.....	17.930,48
Acreeedores .....	2.707,23
Administraciones Públicas.....	2.024,41
Otras deudas (Previsiones).....	23.200,00
Acreeedores corto plazo .....	80.536,01
<b>Total pasivo .....</b>	<b>4.871.651,80</b>

Zaragoza, 22 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Joaquín Ramos López.—44.854.

### PARLA AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L. (Sociedad escindida)

### PARLA AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

### PARLA AGRÍCOLA PATRIMONIO, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.», celebrada el 21 de septiembre de 2004, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias, la sociedad de nueva creación «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.», que sucederá a la extinguida en su denominación social de conformidad con lo previsto en el art. 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil y la sociedad de nueva creación «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades escindida y beneficiarias con fecha 5 de julio de 2004, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 16 de septiembre de 2004, y conforme al Informe de los Administradores, suscrito por los Administradores de las tres sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias, las sociedades de nueva creación «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» y «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.» y en consecuencia las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida totalmente, sin limitación alguna. La escisión se acordó sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración, quedando subrogadas las beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida totalmente.

La nueva «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» le traspasará, constituyéndose con un capital de 247.002 euros (35.286 participaciones de 7 euros de valor nominal cada una) y con una prima de emisión de 2.203.626,72 euros.

La nueva «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.» se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» le traspasará, constituyéndose con un capital de 38.549 euros (5.507 participaciones